



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.**

De Julio de mil ochocientos cinco, los Señores Justo y Magistro de
esta grande villa de Avila, como se hizo de una y cortimbu
p. D. Bernardino Sanchez, de una Venidad, se prorroga un
Titulo de Inquilinad. de una casa. a su favor litrado p. el
Cong. de Mag. de Villafuente, montalto, y Vitor, de ay. de
y. vito p. su Señ. acordado en cumplimiento. y g. p. de lo
que se le dio de ponga. Carifia. p. el d. de la una
continua. y g. p. de la de bulta. A solo acorda. y g.

firmo en su Señ. a g. Carifia
Antonio Garcia Juandi de
Monsol J. Solana Antoni
Normil. Albaner
Nimna

Contas. } De el Infrascripto suñ. del M. Ayuntamiento de esta
Villa de Avila. Carifia, como el contenido del Titulo q.
se cita en el Titulo de Carifia, su tenor a la letra,
y el sig. v.

Titulo } En Juan de Bofa Alvarez de Toledo, Donis
Gonzaga y Caraciolo, Perez de Guzman el
bueno, Moncada y Aragon, Fajardo, Requie
sens, Lupa, Cardona, Luñiga, Portugal, Silva
y Mendozas; Marques de Villa franca, Duq.
de Medina Sidonia, Marq. de Villa nueva
de Balduera, de los Velez, Molina, y Maato
rell, Duq. de Ferrandina, Montalto y Bi-

